



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

"2020 – Año del General Manuel Belgrano"

RESOLUCIÓN N° **200**

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 25 AGO 2020

VISTO:

El Documento DE-1035-01665732-2 (NI) y su glose, y;

CONSIDERANDO:

Que en las presentes actuaciones obra la Resolución N°180/2020 del Departamento Ejecutivo Municipal, que estableció en \$1.596,75 el precio unitario por tonelada de residuos tratados por la Empresa MILICIC S.A. a partir del mes de abril del corriente año.

Que notificada la concesionaria, la misma presentó un reclamo por diferencias en los valores de redeterminación acorde a los índices vigentes.

Que la Asistencia Técnica de la Secretaría de Hacienda emitió informe, en el cual realizó un nuevo cálculo, comparando el precio unitario obtenido con los índices del mes de febrero 2020 (\$ 1.590) y el vigente a enero 2020 (\$ 1.472,75), obteniendo, respecto de la Resolución N° 164/2020, una variación del 7,96%, por lo que aconsejó dejar sin efecto la Resolución DEM N° 180/2020 y establecer el nuevo precio en \$ 1.590 a partir del mes de febrero 2020.

Que asimismo, obra en las presentes informe del Asistente Técnico de la Secretaría de Hacienda, donde efectuó el cálculo correspondiente para redeterminar el precio del servicio a partir del mes de abril de 2020, comunicando que entre el precio unitario obtenido del mes de marzo de 2020 (\$1.671,82) y el vigente a enero 2020 (\$1.590), surge una variación del 5,15%, por lo que el nuevo precio sería de \$1.671,82.

Que ha tomado intervención la Asesora Legal de la Secretaría de Ambiente, sugiriendo hacer lugar a la revisión planteada, dejar sin efecto la Resolución N° 180/2020 y redeterminar el precio de los servicios prestados por la empresa concesionaria a partir del mes de febrero y del mes de abril del corriente año, conforme a los montos planteados por el área correspondiente.

Que habiendo sido ratificado todo lo actuado por el Secretario de Ambiente, corresponde dictar el correspondiente acto administrativo que disponga la redeterminación de precios para los servicios prestados por la empresa MILICIC, S.A.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
RESUELVE:

Art. 1º: Dejar sin efecto la Resolución D.E.M. N°180/2020, de fecha 11 de agosto de 2020.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

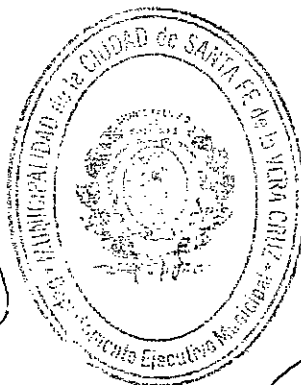
"2020 – Año del General Manuel Belgrano"

RESOLUCIÓN N° : **200**

- Art. 2º: Establecer el nuevo precio unitario por tonelada de residuos tratados por la Empresa MILICIC S.A en la suma de pesos mil quinientos noventa (\$1.590) a partir del mes de febrero 2020.
- Art. 3º: Establecer el nuevo precio unitario por tonelada de residuos tratados por la Empresa MILICIC S.A en la suma de pesos un mil seiscientos setenta y uno con ochenta y dos centavos (\$ 1.671,82) a partir del mes de abril de 2020.
- Art. 4º: Remitir copia de la presente a la Dirección de Administración Financiera y a la Secretaría de Ambiente. Cumplido archivar.

Ing. Edgardo Fabián Seguro
Secretario de Ambiente

Abog. Carolina Piedrabuena
Secretaria de Hacienda



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

C.P.N. Nicolás Daniel Aimar
Secretario de Gobierno

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación